EVIDENCIAS

CONTRATISTA

MARCELA ALEJANDRA AYALA PERDOMO

CONTRATO:

100.8.4.857.2025

FECHA DE INICIO:

JULIO 23 DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN:

JULIO 31 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIO PROFESIONAL EN LA OFICINA JURÍDICA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 1

Prestar apoyo profesional en la publicación en la página de Colombia compra eficiente Secop II de los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales, incluidos los informes, actas parciales, actas modificatorias, otrosí, adiciones, prorrogas, suspensiones los que haya lugar en los términos establecidos en la ley.

Desarrollo actividad No. 1

Presté apoyo en la publicación de la página de Colombia compra eficiente Secop II de los documentos precontractuales y contractuales de los siguientes contratos asignados:

1.1 Contrato 100.8.4.949.2025- Jorge Eduardo Rengifo Martínez
1.2 Contrato 100.8.4.947.2025- Leonardo Ángel Benavidez
1.3 Contrato 100.8.4.946.2025- Diana Fernanda Ladino
1.4 Contrato 100.8.4.944.2025- Liliana Marcela Torres Games

Evidencia No. 1

100.8.4.949.2025	Jorge Eduardo Rengifo Martinez	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	100.8.4.949.2025	3.795.000 COP	Proceso de Contratación	6 días de tiempo transcurrido *(23/07/2025 12:05:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	En ejecución
100.8.4.947.2025	Leonardo Angel Benavides	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	100.8.4.947.2025	4.438.000 COP	Proceso de Contratación	8 días de tiempo transcurrido *(21/07/2025 5:16:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	En ejecución
100.8.4.946.2025	DIANA FERNANDA LADINO	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	100.8.4.946.2025	5.445.000 COP	Proceso de Contratación	8 días de tiempo transcurrido *(21/07/2025 5:04:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	En ejecución
100.8.4.944.2025	LILIANA MARCELA TORRES GAMES	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	100.8.4.944.2025	6.007.000 COP	Proceso de Contratación	8 días de tiempo transcurrido *(21/07/2025 6:06:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	En ejecución

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 2

Prestar apoyo profesional en la proyección de informe que requieren en la oficina jurídica en el desarrollo de su actividad misional.

Desarrollo actividad No. 2

Proyecté informe solicitado por la oficina jurídica mostrando el balance de mis actividades.

Evidencia No. 2

°	NOMBRE COMPLETO	PERFIL	AREA	H
1144043050	LISETH DORADO RODRIGUEZ		Oficina Presidencia	
1144148903	LUIS CARLOS GIRALDO MONTENEGRO		Oficina Presidencia	
1130613691	LUISA MARIA CASTRO MUÑOZ		Secretaría General	
66992137	ANA MARIA RAMOS ESCOBAR		Oficina Presidencia	
66960107	ELIZABETH SANCLEMENTE SÁNCHEZ		Oficina Jurídica	
1005875779	EVELIN SANCHEZ LOPEZ			
38554684	IRENE ALEJANDRA RODRIGUEZ			
1107048663	JHOAN STIVENS GONZALEZ CORREA			
6325453	JOAQUIN ORDOÑEZ LENIS		Secretaría General	
16723586	JOSE ELIECER MORALES MARIN		Oficina Presidencia	
16349469	MARCO ANTONIO ROJAS SIERRAS		Oficina Jurídica	
35517655	MARIA ADIELA CARDONA SALGADO		Oficina Archivo	
1107531242	MARIA ANGELICA SANTA CORREA		Oficina Jurídica	
16825480	OSCAR FERNANDO ZUÑIGA AGUIRRE		Secretaría General	
31927059	ROSA IDALBA GOMEZ DÍAZ		Oficina Recurso Físico	
1151966195	ANGELA ORTIZ OSORIO		Comisión Presupuesto	
1144139478	GISELLE STEPHANIE MUÑOZ BOLAÑOS		Oficina Jurídica	
1005744450	ISABELA BERMUIDEZ CUNDUMÍ		Oficina Jurídica	
1144101039	LUIS FELIPE ROSERO CUJAR		Secretaría General	

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 3

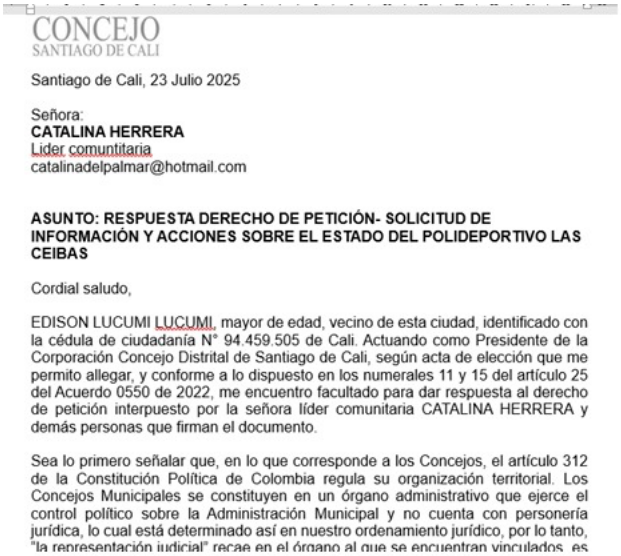
Proyectar conceptos jurídicos, actos administrativos, dar respuesta a derechos de petición y comunicaciones internas que se requieran en la corporación.

Desarrollo actividad No. 3

Proyecté respuesta al siguiente derechos de petición asignado:

3.1. 3.1. Proyecté respuesta al derecho de petición de la señora Catalina Herrera y otros, respecto de información y acciones sobre el estado del Polideportivo las CEIBAS.

Evidencia No. 3.1.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 23 Julio 2025

Señora:
CATALINA HERRERA
Lider comuntitaria
catalinadelpalmar@hotmail.com

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN- SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ACCIONES SOBRE EL ESTADO DEL POLIDEPORTIVO LAS CEIBAS

Cordial saludo,

EDISON LUCUMI LUCUMI, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.459.505 de Cali. Actuando como Presidente de la Corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali, según acta de elección que me permito allegar, y conforme a lo dispuesto en los numerales 11 y 15 del artículo 25 del Acuerdo 0550 de 2022, me encuentro facultado para dar respuesta al derecho de petición interpuesto por la señora líder comunitaria CATALINA HERRERA y demás personas que firman el documento.

Sea lo primero señalar que, en lo que corresponde a los Concejos, el artículo 312 de la Constitución Política de Colombia regula su organización territorial. Los Concejos Municipales se constituyen en un órgano administrativo que ejerce el control político sobre la Administración Municipal y no cuenta con personería jurídica, lo cual está determinado así en nuestro ordenamiento jurídico, por lo tanto, "la representación judicial" recae en el órgano al que se encuentran vinculados, es

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 4

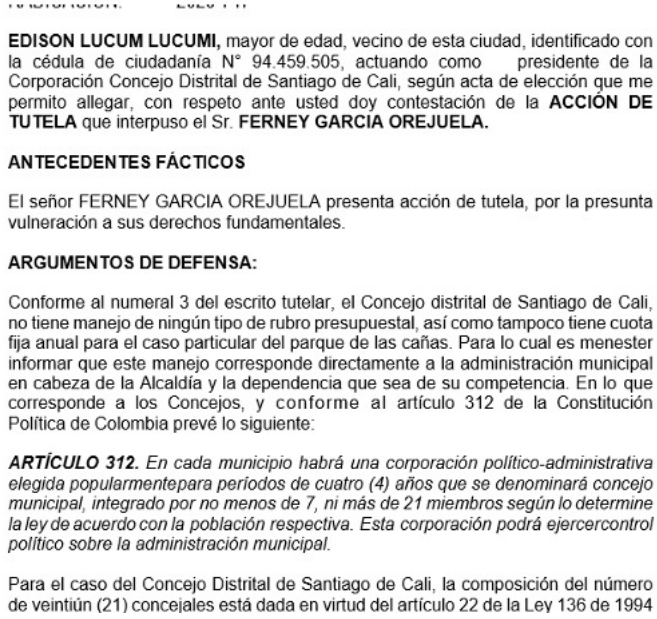
Prestar apoyo profesional en la contestación de tutelas que sean asignadas a la oficina jurídica.

Desarrollo actividad No. 4

4. **Contesté las siguientes tutelas asignadas por la oficina jurídica.**

4.1. Proyecté respuesta a la tutela interpuesta por el señor FERNEY GARCÍA OREJUELA.

Evidencia No. 4



EDISON LUCUM LUCUMI, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.459.505, actuando como presidente de la Corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali, según acta de elección que me permito allegar, con respeto ante usted doy contestación de la **ACCIÓN DE TUTELA** que interpuso el Sr. **FERNEY GARCIA OREJUELA.**

ANTECEDENTES FÁCTICOS

El señor FERNEY GARCIA OREJUELA presenta acción de tutela, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales.

ARGUMENTOS DE DEFENSA:

Conforme al numeral 3 del escrito tutelar, el Concejo distrital de Santiago de Cali, no tiene manejo de ningún tipo de rubro presupuestal, así como tampoco tiene cuota fija anual para el caso particular del parque de las cañas. Para lo cual es menester informar que este manejo corresponde directamente a la administración municipal en cabeza de la Alcaldía y la dependencia que sea de su competencia. En lo que corresponde a los Concejos, y conforme al artículo 312 de la Constitución Política de Colombia prevé lo siguiente:

ARTÍCULO 312. *En cada municipio habrá una corporación político-administrativa elegida popularmentepara períodos de cuatro (4) años que se denominará concejo municipal, integrado por no menos de 7, ni más de 21 miembros según lo determine la ley de acuerdo con la población respectiva. Esta corporación podrá ejercercontrol político sobre la administración municipal.*

Para el caso del Concejo Distrital de Santiago de Cali, la composición del número de veintiún (21) concejales está dada en virtud del artículo 22 de la Ley 136 de 1994

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 5

Prestar apoyo en el acompañamiento y alistamiento de las audiencias públicas a las que haya lugar.

Desarrollo actividad No. 5

5. En el presente mes se realizó acompañamiento a las siguientes audiencias públicas:

- Brindé apoyo en el acompañamiento al Concejo de territorio el día 29 de julio 2025.



ACTIVIDAD CONTRACTUAL 6

Brindar apoyo a las estrategias y actividades de información y comunicación del Concejo Distrital de Santiago de Cali a través de las redes sociales y medios tecnológicos que el contratista tenga disponible para tal fin, y asi contribuir en la promoción de la información oficial de la Corporación.

Desarrollo actividad No. 6

Brindé apoyo a través de redes sociales de las estrategias y actividades del Concejo Distrital de Santiago de Cali.





Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 05 de agosto de 2025.